

CEF.-

Revista práctica del Derecho CEFLegal.-



www.civil-mercantil.com

CORRESPONDENCIA DE LOS ARTÍCULOS ENTRE EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2008 Y EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 7/2015

Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo	Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
<p>Título preliminar. Disposiciones generales</p> <p>Artículo 1. Objeto de esta Ley.</p> <p>Artículo 2. Principio de desarrollo territorial y urbano sostenible.</p> <p>Artículo 3. Ordenación del territorio y ordenación urbanística.</p> <p>Título I. Condiciones básicas de la igualdad en los derechos y deberes constitucionales de los ciudadanos</p> <p>Artículo 4. Derechos del ciudadano.</p> <p>Artículo 5. Deberes del ciudadano.</p> <p>Artículo 6. Iniciativa pública y privada en las actuaciones de transformación urbanística y en las edificatorias.</p> <p>Artículo 14. Actuaciones de transformación urbanística y actuaciones edificatorias.</p>	<p>Título preliminar. Disposiciones generales.</p> <p>Artículo 1. Objeto de esta ley.</p> <p>Artículo 2. Definiciones.</p> <p>Artículo 3. Principio de desarrollo territorial y urbano sostenible.</p> <p>Artículo 4. Ordenación del territorio y ordenación urbanística.</p> <p>Título I. Condiciones básicas de la igualdad en los derechos y deberes constitucionales de los ciudadanos.</p> <p>Capítulo I. Estatuto básico del ciudadano.</p> <p>Artículo 5. Derechos del ciudadano.</p> <p>Artículo 6. Deberes del ciudadano.</p> <p>Capítulo II. Estatuto básico de la iniciativa y la participación en la actividad urbanística. (Título II Ley 8/2013)</p> <p>Artículo 7. Actuaciones de transformación urbanística y actuaciones edificatorias. (Título II Ley 8/2013)</p> <p>Artículo 8. Iniciativa pública y privada en las actuaciones de transformación urbanística y en las edificatorias.</p> <p>Artículo 9. Participación pública y privada en las actuaciones de transformación urbanística y en las edificatorias.</p>

CEF.-

Revista práctica del Derecho CEFLegal.-



www.civil-mercantil.com

<p>Artículo 7. Régimen urbanístico del derecho de propiedad del suelo.</p> <p>Artículo 8. Contenido del derecho de propiedad del suelo: facultades.</p> <p>Artículo 13. Utilización del suelo rural.</p> <p>Artículo 9. Contenido del derecho de propiedad del suelo: deberes y cargas.</p> <p>Artículo 16. Deberes vinculados a la promoción de las actuaciones de transformación urbanística y a las actuaciones edificatorias.</p> <p>Título II. Bases del régimen del suelo</p>	<p>Artículo 10. Asociaciones administrativas. (art. 16 ley 8/2013)</p> <p>Capítulo III. Estatuto jurídico de la propiedad del suelo.</p> <p>Artículo 11. Régimen urbanístico del derecho de propiedad del suelo.</p> <p>Artículo 12. Contenido del derecho de propiedad del suelo: facultades.</p> <p>Artículo 13. Contenido del derecho de propiedad del suelo en situación rural: facultades.</p> <p>Artículo 14. Contenido del derecho de propiedad del suelo en situación de urbanizado: facultades.</p> <p>Artículo 15. Contenido del derecho de propiedad del suelo: deberes y cargas.</p> <p>Artículo 16. Contenido del derecho de propiedad del suelo en situación rural o vacante de edificación: deberes y cargas.</p> <p>Artículo 17. Contenido del derecho de propiedad del suelo en situación de urbanizado: deberes y cargas.</p> <p>Capítulo IV. Estatuto básico de la promoción de las actuaciones urbanísticas.</p> <p>Artículo 18. Deberes vinculados a la promoción de las actuaciones de transformación urbanística y a las actuaciones edificatorias.</p> <p>Artículo 19. Los derechos de realojamiento y de retorno. (art. 14 ley 8/2013)</p> <p>Título II. Bases del régimen del suelo, reglas procedimentales comunes y normas civiles.</p> <p>Capítulo I. Bases del régimen del suelo.</p>
--	---

CEF.-

Revista práctica del Derecho CEFLegal.-



www.civil-mercantil.com

<p>Artículo 10. Criterios básicos de utilización del suelo.</p> <p>Artículo 12. Situaciones básicas del suelo.</p> <p>Artículo 15. Evaluación y seguimiento de la sostenibilidad del desarrollo urbano.</p> <p>Artículo 18. Operaciones de distribución de beneficios y cargas.</p> <p>Artículo 11. Publicidad y eficacia en la gestión pública urbanística.</p> <p>Artículo 17. Formación de fincas y parcelas y relación entre ellas.</p> <p>Artículo 19. Transmisión de fincas y deberes urbanísticos.</p> <p>Artículo 20. Declaración de obra nueva.</p>	<p>Artículo 20. Criterios básicos de utilización del suelo.</p> <p>Artículo 21. Situaciones básicas del suelo.</p> <p>Artículo 22. Evaluación y seguimiento de la sostenibilidad del desarrollo urbano, y garantía de la viabilidad técnica y económica de las actuaciones sobre el medio urbano.</p> <p>Capítulo II. Reglas procedimentales comunes y normas civiles.</p> <p>Artículo 23. Operaciones de distribución de beneficios y cargas.</p> <p>Artículo 24. Reglas específicas de las actuaciones sobre el medio urbano.</p> <p>Artículo 25. Publicidad y eficacia en la gestión pública urbanística.</p> <p>Artículo 26. Formación de fincas y parcelas, relación entre ellas y complejos inmobiliarios.</p> <p>Artículo 27. Transmisión de fincas y deberes urbanísticos.</p> <p>Artículo 28. Declaración de obra nueva.</p> <p>Título III. El Informe de Evaluación de los Edificios.</p> <p>Artículo 29. El Informe de Evaluación de los Edificios. (art. 4 ley 8/2013)</p> <p>Artículo 30. Capacitación para suscribir el Informe de Evaluación de los Edificios. (art. 6 ley 8/2013)</p> <p>Título IV. Cooperación y Colaboración Interadministrativas.</p> <p>Artículo 31. Cooperación interadministrativa. (art. 18 ley 8/2013)</p> <p>Artículo 32. Organización de la</p>
--	---



	cooperación. (art. 19 ley 8/2013) Artículo 33. Convenios para la financiación de las actuaciones. (art. 17 ley 8/2013)
Título III. Valoraciones	Título V. Valoraciones.
Artículo 21. Ámbito del régimen de valoraciones.	Artículo 34. Ámbito del régimen de valoraciones.
Artículo 22. Criterios generales para la valoración de inmuebles.	Artículo 35. Criterios generales para la valoración de inmuebles.
Artículo 23. Valoración en el suelo rural.	Artículo 36. Valoración en el suelo rural.
Artículo 24. Valoración en el suelo urbanizado.	Artículo 37. Valoración en el suelo urbanizado.
Artículo 25. Indemnización de la facultad de participar en actuaciones de nueva urbanización.	Artículo 38. Indemnización de la facultad de participar en actuaciones de nueva urbanización.
Artículo 26. Indemnización de la iniciativa y la promoción de actuaciones de urbanización o de edificación.	Artículo 39. Indemnización de la iniciativa y la promoción de actuaciones de urbanización o de edificación.
Artículo 27. Valoración del suelo en régimen de equidistribución de beneficios y cargas.	Artículo 40. Valoración del suelo en régimen de equidistribución de beneficios y cargas.
Artículo 28. Régimen de la valoración.	Artículo 41. Régimen de la valoración.
Título IV. Expropiación forzosa y responsabilidad patrimonial	Título VI. Expropiación forzosa y responsabilidad patrimonial.
Artículo 29. Régimen de las expropiaciones por razón de la ordenación territorial y urbanística.	Artículo 42. Régimen de las expropiaciones por razón de la ordenación territorial y urbanística.
Artículo 30. Justiprecio.	Artículo 43. Justiprecio.
Artículo 31. Ocupación e inscripción en el Registro de la Propiedad.	Artículo 44. Ocupación e inscripción en el Registro de la Propiedad.
Artículo 32. Adquisición libre de cargas.	Artículo 45. Adquisición libre de cargas.
Artículo 33. Modalidades de gestión de la expropiación.	Artículo 46. Modalidades de gestión de la expropiación.
Artículo 34. Supuestos de reversión y de retasación.	Artículo 47. Supuestos de reversión y de retasación.
Artículo 35. Supuestos	Artículo 48. Supuestos

CEF.-

Revista práctica del Derecho CEFLegal.-



www.civil-mercantil.com

indemnizatorios.	indemnizatorios.
Título V. Función social de la propiedad y gestión del suelo	Título VII. Función social de la propiedad y gestión del suelo.
Capítulo I. Venta y sustitución forzosas	Capítulo I. Venta y sustitución forzosas.
Artículo 36. Procedencia y alcance de la venta o sustitución forzosas.	Artículo 49. Procedencia y alcance de la venta o sustitución forzosas.
Artículo 37. Régimen de la venta o sustitución forzosas.	Artículo 50. Régimen de la venta o sustitución forzosas.
Capítulo II. Patrimonios públicos de suelo	Capítulo II. Patrimonios públicos de suelo.
Artículo 38. Noción y finalidad.	Artículo 51. Noción y finalidad.
Artículo 39. Destino.	Artículo 52. Destino.
Capítulo III. Derecho de superficie	Capítulo III. Derecho de superficie.
Artículo 40. Contenido, constitución y régimen.	Artículo 53. Contenido, constitución y régimen.
Artículo 41. Transmisión, gravamen y extinción.	Artículo 54. Transmisión, gravamen y extinción.
Título VI. Régimen jurídico	Título VIII. Régimen jurídico.
Capítulo I. Actuaciones con el Ministerio Fiscal	Capítulo I. Actuaciones ilegales y con el Ministerio Fiscal.
Artículo 42. Infracciones constitutivas de delito o falta.	Artículo 55. Actos nulos de pleno derecho.
Capítulo II. Peticiones, actos y acuerdos	Artículo 56. Infracciones constitutivas de delito.
Artículo 43. Peticiones.	Capítulo II. Peticiones, actos y acuerdos.
Artículo 44. Administración demandada en subrogación.	Artículo 57. Peticiones.
Artículo 45. Ejecución forzosa y vía de apremio.	Artículo 58. Administración demandada en subrogación.
Artículo 46. Revisión de oficio.	Artículo 59. Ejecución forzosa y vía de apremio.
Capítulo III. Acciones y recursos	Artículo 60. Revisión de oficio.
Artículo 47. Carácter de los actos y convenios regulados en la legislación	Capítulo III. Acciones y recursos.
	Artículo 61. Carácter de los actos y convenios regulados en la legislación

CEF.-

Revista práctica del Derecho CEFLegal.-



www.civil-mercantil.com

urbanística. Artículo 48. Acción pública. Artículo 49. Acción ante Tribunales ordinarios. Artículo 50. Recurso contencioso-administrativo. Capítulo IV. Registro de la Propiedad Artículo 51. Actos inscribibles. Artículo 52. Certificación administrativa. Artículo 53. Clases de asientos. Artículo 54. Expedientes de distribución de beneficios y cargas. Disposiciones adicionales Disposición adicional primera. Sistema de información urbana. Disposición adicional segunda. Bienes afectados a la Defensa Nacional, al Ministerio de Defensa o al uso de las fuerzas armadas. Disposición adicional tercera. Potestades de ordenación urbanística en Ceuta y Melilla. Disposición adicional cuarta. Gestión de suelos del patrimonio del Estado. Disposición adicional quinta. Modificación del artículo 43 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954. Disposición adicional sexta. Suelos forestales incendiados. Disposición adicional séptima. Reglas para la capitalización de rentas en suelo rural. Disposición adicional octava. Participación del Estado en la ordenación territorial y urbanística.	urbanística. Artículo 62. Acción pública. Artículo 63. Acción ante Tribunales ordinarios. Artículo 64. Recurso contencioso-administrativo. Capítulo IV. Registro de la Propiedad. Artículo 65. Actos inscribibles. Artículo 66. Certificación administrativa. Artículo 67. Clases de asientos. Artículo 68. Expedientes de distribución de beneficios y cargas. Disposiciones adicionales. Disposición adicional primera. Sistema de información urbana y demás información al servicio de las políticas públicas para un medio urbano sostenible. Disposición adicional segunda. Bienes afectados a la Defensa Nacional, al Ministerio de Defensa o al uso de las fuerzas armadas. Disposición adicional tercera. Potestades de ordenación urbanística en Ceuta y Melilla. Disposición adicional cuarta. Gestión de suelos del patrimonio del Estado. Disposición adicional quinta. Modificación del artículo 43 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954. Disposición adicional sexta. Suelos forestales incendiados. Disposición adicional séptima. Reglas para la capitalización de rentas en suelo rural. Disposición adicional octava. Participación del Estado en la ordenación territorial y urbanística.
--	--

CEF.-

Revista práctica del Derecho CEFLegal.-



www.civil-mercantil.com

<p>Disposición adicional novena. Modificación de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.</p> <p>Disposición adicional décima. Actos promovidos por la Administración General del Estado.</p> <p>Disposición adicional undécima. Realojamiento y retorno.</p>	<p>Disposición adicional novena. Modificación de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.</p> <p>Disposición adicional décima. Actos promovidos por la Administración General del Estado.</p> <p>Disposición adicional undécima. Catastro inmobiliario.</p> <p>Disposición adicional duodécima. Infracciones en materia de certificación de la eficiencia energética de los edificios.</p> <p>Disposición adicional décimo tercera. Sanciones en materia de certificación energética de edificios y graduación.</p>
<p>Disposiciones transitorias</p> <p>Disposición transitoria primera. Aplicación de la reserva de suelo para vivienda protegida.</p> <p>Disposición transitoria segunda. Deberes de las actuaciones de dotación.</p> <p>Disposición transitoria tercera. Valoraciones.</p> <p>Disposición transitoria cuarta. Criterios mínimos de sostenibilidad.</p> <p>Disposición transitoria quinta. Edificaciones existentes.</p>	<p>Disposiciones transitorias.</p> <p>Disposición transitoria primera. Aplicación de la reserva de suelo para vivienda protegida y regla temporal excepcional.</p> <p>Disposición transitoria segunda. Calendario para la realización del Informe de Evaluación de los Edificios.</p> <p>Disposición transitoria tercera. Valoraciones.</p> <p>Disposición transitoria cuarta. Criterios mínimos de sostenibilidad.</p>
<p>Disposiciones finales</p> <p>Disposición final primera. Título competencial y ámbito de aplicación.</p> <p>Disposición final segunda. Desarrollo.</p>	<p>Disposiciones finales.</p> <p>Disposición final primera. Cualificaciones requeridas para suscribir los Informes de Evaluación de Edificios.</p> <p>Disposición final segunda. Título competencial y ámbito de aplicación.</p> <p>Disposición final tercera. Desarrollo.</p>

CEF.-

**Revista práctica del
Derecho CEFLegal.-**



www.civil-mercantil.com